

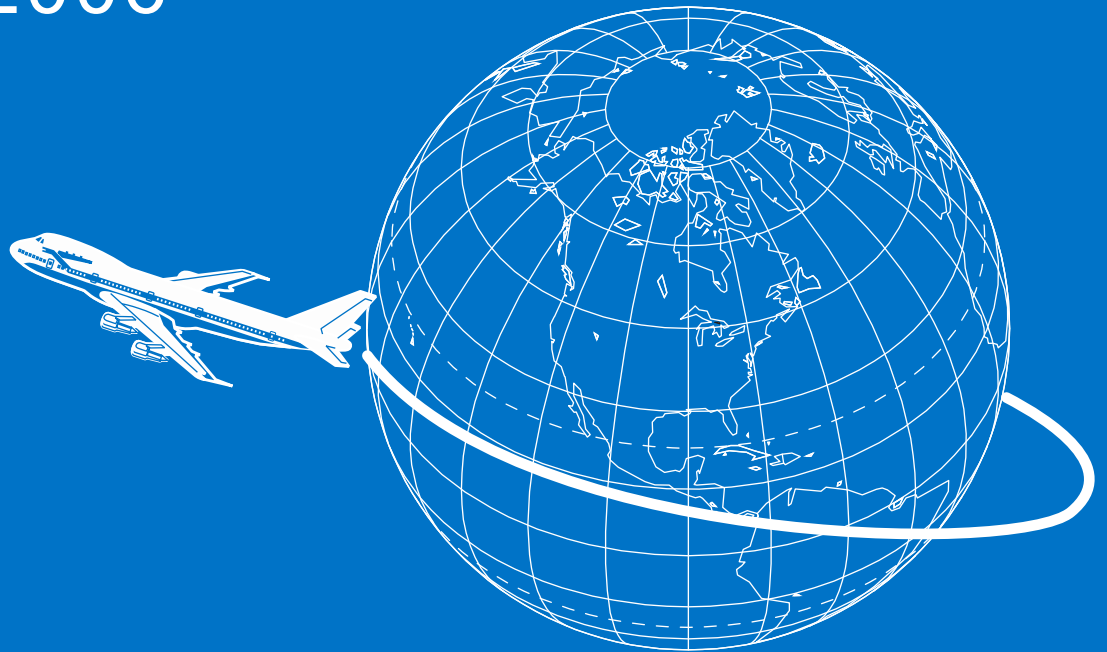
Doc 9876



Documentación para el período
de sesiones de la Asamblea de 2007

Informe anual del Consejo

2006



Organización de Aviación Civil Internacional

VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La OACI trabaja para lograr su visión de desarrollo seguro, protegido y sostenible de la aviación civil mediante la cooperación de sus Estados contratantes. Para realizar esta visión, el Consejo adoptó los objetivos estratégicos siguientes para el período 2005-2010:

- Seguridad operacional — Mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mundial
- Seguridad de la aviación — Mejorar la protección de la aviación civil mundial
- Protección del medio ambiente — Minimizar los efectos perjudiciales de la aviación civil mundial en el medio ambiente
- Eficiencia — Mejorar la eficiencia de las operaciones de la aviación
- Continuidad — Mantener la continuidad de las operaciones de la aviación
- Imperio de la ley — Reforzar la legislación que rige la aviación civil internacional

Estos objetivos reflejan la situación, la función y las responsabilidades de la OACI como:

- líder en la elaboración y promoción de los SARPS y en la auditoría de su cumplimiento;
- institución que facilita y asiste a sus Estados contratantes en la aplicación de los SARPS, planes de navegación aérea y políticas de la OACI;
- promotora de políticas mundiales de transporte aéreo para un sistema eficiente de aviación civil internacional;
- foro máximo para el manejo de crisis en la aviación civil internacional;
- órgano que se encarga del desarrollo y difusión del derecho aeronáutico internacional y de la solución de controversias en la aviación civil internacional; e
- institución central para la gobernanza mundial en la aviación civil.

Además, los seis Objetivos estratégicos constituyen la base de la posición estratégica de la Organización como:

- la impulsora mundial de los sistemas de gestión de la seguridad operacional diseñados para lograr resultados mensurables en el ámbito de la seguridad aeronáutica;
 - la promotora y coordinadora de medidas de seguridad de la aviación basadas en el rendimiento entre los Estados;
 - la organización internacional líder que apunta a la adopción de medidas unificadas y coordinadas para reducir el efecto perjudicial de la aviación en el medio ambiente; y
 - la impulsora principal de la implantación de sistemas de gestión del tránsito aéreo armonizados y el mejoramiento de la eficiencia basada en el rendimiento.
-



A LA ASAMBLEA DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Por encargo del Consejo, tengo el honor de presentar su informe correspondiente al año 2006, preparado de conformidad con el Artículo 54 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional. Este informe forma parte de la documentación para el próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea, que se celebrará en 2007, pero se transmite ahora a los Estados contratantes a título informativo. También se enviará al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo VI, párrafo 2 a) del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OACI.

El año 2006 se caracterizó por logros altamente significativos, por no decir históricos, en las cuatro áreas clave de actividades de la OACI: seguridad operacional, seguridad de la aviación (protección), protección del medio ambiente y eficiencia de las operaciones.

Las estadísticas de seguridad operacional publicadas por la OACI confirman que el sistema de transporte aéreo mundial es más seguro que nunca. Dos acontecimientos importantes contribuirán a aumentar aún más la seguridad operacional en los años venideros.

El primero es la decisión trascendental adoptada por la Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil (DGCA/06) en marzo de 2006. Los participantes acordaron unánimemente que los resultados de las auditorías del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) se pondrían lo antes posible, pero a más tardar el 23 de marzo de 2007 en el sitio web público de la Organización, con el consentimiento de los Estados. En mayo de 2007, 87 Estados habían dado su consentimiento. El voto de confianza en el principio de transparencia debería alentar a los Estados a corregir con más rapidez las deficiencias pendientes detectadas en el marco del USOAP y facilitar la entrega de recursos financieros y humanos por los Estados y donantes a quienes los necesitan.

El otro acontecimiento importante fue la presentación a la OACI, en diciembre, de la segunda parte y final de la Hoja de ruta para la seguridad operacional de la aviación mundial formulada por la industria. Este hecho marca la primera vez que los gobiernos y la industria, en consulta con los especialistas en seguridad operacional de la OACI, han preparado conjuntamente un enfoque unificado y coordinado para reducir la tasa de accidentes, particularmente en las regiones en desarrollo del mundo, de conformidad con el Plan global OACI para la seguridad operacional de la aviación (GASP).

Al igual que en el caso de la seguridad operacional, las estadísticas de seguridad de la aviación también apuntan a un sistema que sigue siendo sólido. La amenaza más importante para la seguridad de la aviación, la supuesta trama terrorista de agosto de 2006 en el Reino Unido en que se pretendía utilizar líquidos como explosivos, generó la pronta respuesta de la OACI y demostró la determinación de la Organización para tratar problemas de seguridad de la aviación de manera rápida, diligente y cooperativa. Poco después del acontecimiento, la Organización reunió a los Estados pertinentes, entidades encargadas de aplicar la ley y representantes de la industria para preparar una respuesta eficaz. Finalmente, con respecto a esta nueva amenaza se publicó un

conjunto de medidas provisionales con fecha de aplicación el 1 de marzo de 2007 a más tardar. La publicación de directrices permanentes y una lista revisada de artículos que no pueden llevarse a bordo se publicará en junio de 2007.

Con respecto al medio ambiente, en febrero de 2007 se celebró la séptima reunión del Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP/7) del Consejo. Esta reunión fue el prelude de las deliberaciones del 36º período de sesiones de la Asamblea para actualizar la declaración refundida de las políticas y prácticas permanentes en la OACI relativas a la protección del medio ambiente.

El ciclo de la CAEP/7 fue altamente productivo. Entre otras cosas, inició el establecimiento del marco de elaboración de modelos de interdependencias que aumenta la capacidad analítica del CAEP para formular recomendaciones. Se seleccionaron y analizaron posibles modelos y bases de datos que permitirán evaluar, en forma completa, las opciones para abordar las repercusiones de la aviación en el medio ambiente. Se dejó preparado el terreno para evaluar en el futuro la evolución del ruido y las emisiones procedentes de las operaciones de la aviación y se estableció un proceso para definir una visión a largo plazo con respecto a las metas de NOx. Se consideraron soluciones novedosas para tratar la cuestión de las emisiones de la aviación internacional y se propusieron distintos enfoques para manejar los efectos de la aviación en la calidad del aire local y en el clima mundial, posibilitando así el examen de estas cuestiones separadamente en el ciclo del CAEP. Todas estas iniciativas, entre otras, respaldan la determinación de la OACI de ofrecer el liderazgo y la orientación tan necesarios para avanzar hacia un sistema de transporte aéreo mundial sostenible.

Con respecto a la eficiencia de las operaciones de transporte aéreo, el 30 de noviembre, el Consejo aprobó una revisión del Plan mundial de navegación aérea. El Plan revisado representa un punto de referencia en la implantación de un sistema de gestión del tránsito aéreo mundial que pone de relieve el interfuncionamiento y la continuidad a través de las regiones para todos los usuarios en todas las fases de vuelo. Cumple con los niveles acordados de seguridad operacional, considera operaciones óptimas desde el punto de vista económico, es sostenible desde el punto del medio ambiente, y refleja requisitos nacionales de seguridad de la aviación. La OACI ha integrado esta labor en su Plan de actividades, que enfatiza la implantación de sistemas armonizados de gestión del tránsito aéreo y mejoramientos de la eficiencia basados en el rendimiento, así como un grado más elevado de integración entre la Sede de la OACI y las oficinas regionales.

El desafío para el próximo trienio y después será continuar con esta tarea en el contexto de la presión que ejerce el crecimiento sostenido del tráfico de pasajeros y de carga en el mundo. Basándose en los logros descritos anteriormente y otros que figuran en este informe anual, la OACI y sus 190 Estados contratantes pueden confiar en que una vez más estarán a la altura de la tarea.

Roberto Kobeh González
Presidente del Consejo

ESTADOS CONTRATANTES

Afganistán	Georgia	Países Bajos
Albania	Ghana	Pakistán
Alemania	Granada	Palau
Andorra	Grecia	Panamá
Angola	Guatemala	Papua Nueva Guinea
Antigua y Barbuda	Guinea	Paraguay
Arabia Saudita	Guinea-Bissau	Perú
Argelia	Guinea Ecuatorial	Polonia
Argentina	Guyana	Portugal
Armenia	Haití	Qatar
Australia	Honduras	Reino Unido
Austria	Hungría	República Árabe Siria
Azerbaiyán	India	República Centrafricana
Bahamas	Indonesia	República Checa
Bahrein	Irán (República Islámica del)	República de Corea
Bangladesh	Iraq	República Democrática del Congo
Barbados	Irlanda	República Democrática Popular Lao
Belarús	Islandia	República de Moldova
Bélgica	Islas Cook	República Dominicana
Belice	Islas Marshall	República Popular Democrática de Corea
Benin	Islas Salomón	República Unida de Tanzania
Bhután	Israel	Rumania
Bolivia	Italia	Rwanda
Bosnia y Herzegovina	Jamahiriya Árabe Libia	Saint Kitts y Nevis
Botswana	Jamaica	Samoa
Brasil	Japón	San Marino
Brunei Darussalam	Jordania	Santa Lucía
Bulgaria	Kazajistán	Santo Tomé y Príncipe
Burkina Faso	Kenya	San Vicente y las Granadinas
Burundi	Kirguistán	Senegal
Cabo Verde	Kiribati	Serbia
Camboya	Kuwait	Seychelles
Camerún	La ex República Yugoslava de Macedonia	Sierra Leona
Canadá	Lesotho	Singapur
Chad	Letonia	Somalia
Chile	Líbano	Sri Lanka
China	Liberia	Sudáfrica
Chipre	Lituania	Sudán
Colombia	Luxemburgo	Suecia
Comoras	Madagascar	Suiza
Congo	Malasia	Suriname
Costa Rica	Malawi	Swazilandia
Côte d'Ivoire	Maldivas	Tailandia
Croacia	Malí	Tayikistán
Cuba	Malta	Timor-Leste
Dinamarca	Marruecos	Togo
Djibouti	Mauricio	Tonga
Ecuador	Mauritania	Trinidad y Tabago
Egipto	México	Túnez
El Salvador	Micronesia (Estados Federados de)	Turkmenistán
Emiratos Árabes Unidos	Mónaco	Turquía
Eritrea	Mongolia	Ucrania
Eslovaquia	Mozambique	Uganda
Eslovenia	Myanmar	Uruguay
España	Namibia	Uzbekistán
Estados Unidos	Nauru	Vanuatu
Estonia	Nepal	Venezuela
Etiopía	Nicaragua	Viet Nam
Federación de Rusia	Niger	Yemen
Fiji	Nigeria	Zambia
Filipinas	Noruega	Zimbabwe
Finlandia	Nueva Zelanda	
Francia	Omán	
Gabón		
Gambia		

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Capítulo 1. Información acerca de la OACI	1
Lo que es	1
Lo que hace	1
Cómo actúa	2
Publicaciones de la OACI	3
El sitio web de la OACI: www.icao.int	3
Objetivos estratégicos y plan de actividades	4
Organigrama de la Secretaría de la OACI	5
Capítulo 2. La Organización	7
1. Acontecimientos más destacados de 2006	7
2. El Consejo	8
3. Recursos humanos	10
4. Curso de familiarización	11
5. Servicios de idiomas y publicaciones	12
6. Registro, distribución y venta	13
7. Finanzas	14
Capítulo 3. Principales tendencias y acontecimientos registrados en la aviación civil	17
1. Acontecimientos económicos mundiales y regionales	17
2. Tráfico	18
3. Finanzas	20
4. Situación comercial y organizativa	21
5. Reglamentación económica	24
6. Accidentes de aeronaves	26
7. Actos de interferencia ilícita	27
Capítulo 4. Proyectos que merecieron atención especial	29
A. Seguridad operacional — Mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mundial	29
B. Seguridad de la aviación — Mejorar la protección de la aviación civil mundial	34
C. Protección del medio ambiente — Minimizar los efectos perjudiciales de la aviación civil mundial en el medio ambiente	36
D. Eficiencia — Mejorar la eficiencia de las operaciones de la aviación	37

	<i>Página</i>
E. Continuidad — Mantener la continuidad de las operaciones de la aviación	40
F. Imperio de la ley — Reforzar la legislación que rige la aviación civil internacional	42
Capítulo 5. Cooperación técnica	43
1. Sinopsis	43
2. Finanzas	50
3. Personal	54
4. Becas otorgadas	54
5. Equipos y subcontratos	55
6. Programas correspondientes al PNUD y a los fondos fiduciarios	56
Capítulo 6. Asuntos constitucionales y jurídicos	57
1. Programa de trabajo del Comité Jurídico y reuniones jurídicas	57
2. Instrumentos de derecho aeronáutico — Ratificación, adhesión y aceptación	59
3. Asistencia en el ámbito del seguro aeronáutico por riesgo de guerra	60
4. Registro de acuerdos y arreglos	61
5. Prerrogativas, inmunidades y facilidades	61
Capítulo 7. Actividades regionales	63
Parte I. Oficinas regionales	
1. Generalidades	63
2. Aspectos sobresalientes de las actividades en las oficinas regionales	63
Parte II. Comisiones regionales	
1. Generalidades	68
2. Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC)	68
3. Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)	69
4. Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC)	69
Capítulo 8. Relaciones con otras organizaciones internacionales.....	73
1. Naciones Unidas	73
2. Órganos mixtos	75
3. Organismos especializados	76
4. Otras organizaciones internacionales.....	77

APÉNDICES

	<i>Página</i>
Apéndice 1. Instrumentos de derecho aeronáutico internacional — Ratificaciones y adhesiones en 2006	A-1
Apéndice 2. Anexos al Convenio	A-6
Apéndice 3. El Consejo, sus Comités y la Comisión de aeronavegación	A-14
Apéndice 4. Reuniones celebradas en 2006	A-18
Apéndice 5. Participación de los Estados y organizaciones internacionales en las reuniones más importantes de la OACI celebradas en 2006	A-22
Apéndice 6. Publicaciones para la venta producidas en 2006	A-28
Apéndice 7. Distribución por nacionalidades del personal de la categoría profesional al 31 de diciembre de 2006	A-30
Apéndice 8. Proyectos de cooperación técnica	A-35
Apéndice 9. Distribución del personal de cooperación técnica en misión, por nacionalidad, grado y programa — 2006	A-73
Apéndice 10. Contratación del personal de misiones — 2006	A-75
Apéndice 11. Becas otorgadas durante 2006 en el marco de los programas de la OACI	A-90
Apéndice 12. Adquisición de equipo y subcontratos	A-97
Apéndice 13. Tablas relativas al Capítulo 3	A-101
Apéndice 14. Misiones a los Estados y territorios de especialistas en navegación aérea, transporte aéreo, seguridad de la aviación y cooperación técnica de las oficinas regionales	A-113
Apéndice 15. Frecuencia de asistencia de los Estados y territorios en reuniones de las oficinas regionales de la OACI y temas tratados	A-117
Apéndice 16. Actividades específicas de las oficinas regionales en los campos de navegación aérea, transporte aéreo, seguridad de la aviación y cooperación técnica	A-126
Apéndice 17. Reseña de las medidas adoptadas hasta el 31 de diciembre de 2006 sobre las resoluciones del 35º período de sesiones de las Asamblea	A-131
Glosario	A-149

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN ACERCA DE LA OACI

lo que es . . .
lo que hace . . .
cómo actúa . . .

LO QUE ES . . .

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas y se creó con la firma del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*, en Chicago, el 7 de diciembre de 1944. La OACI es el organismo permanente encargado de administrar los principios establecidos en el Convenio. Fija y fomenta la aplicación de las normas relativas a seguridad operacional y seguridad de la aviación, así como a su eficiencia y regularidad, además de aquellas que aseguran la protección del medio ambiente y la aviación.

La OACI está integrada por 189 Estados contratantes. Su Sede se encuentra en Montreal y cuenta además con oficinas regionales en Bangkok, Dakar, El Cairo, Lima, Ciudad de México, Nairobi y París.

LO QUE HACE . . .

Los fines y objetivos de la OACI, establecidos en el Artículo 44 del Convenio de Chicago, son desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desarrollo del transporte aéreo internacional, para:

- lograr el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo;
- fomentar las técnicas de diseño y manejo de aeronaves para fines pacíficos;
- estimular el desarrollo de aerovías, aeropuertos e instalaciones y servicios de navegación aérea para la aviación civil internacional;
- satisfacer las necesidades de los pueblos del mundo respecto a un transporte aéreo seguro, regular, eficaz y económico;
- evitar el despilfarro económico producido por una competencia excesiva;
- asegurar que se respeten plenamente los derechos de los Estados contratantes y que cada Estado contratante tenga oportunidad equitativa de explotar empresas de transporte aéreo internacional;
- evitar discriminación entre Estados contratantes;
- promover la seguridad de vuelo en la navegación aérea internacional; y
- promover, en general, el desarrollo de la aeronáutica civil internacional en todos sus aspectos.

CÓMO ACTÚA . . .

La constitución de la OACI es el *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*, en el que es parte cada uno de sus Estados contratantes. La Organización tiene un órgano soberano, la Asamblea, y un órgano rector, el Consejo. Los funcionarios de más alta categoría son el Presidente del Consejo y el Secretario General.

La Asamblea, compuesta por representantes de todos los Estados contratantes, se reúne cada tres años para examinar en detalle la labor completa de la Organización y fijar las políticas para los años venideros. Decide además sobre su presupuesto trienal.

El Consejo, compuesto por representantes de 36 Estados, es elegido por la Asamblea por un período de tres años y dirige continuamente la labor de la OACI. Una de las responsabilidades principales del Consejo consiste en adoptar normas y métodos recomendados (SARPS) internacionales e incorporarlos en los Anexos al *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*. El Consejo cuenta con la asistencia de la Comisión de Aeronavegación, el Comité de Transporte aéreo, el Comité de Ayuda colectiva para los servicios de navegación aérea, el Comité de Finanzas, el Comité sobre Interferencia ilícita y el Comité de Cooperación técnica.

La Secretaría, bajo la dirección del Secretario General, consta de cinco departamentos principales: la Dirección de navegación aérea, la Dirección de transporte aéreo, la Dirección de cooperación técnica, la Dirección de asuntos jurídicos y la Dirección de administración y servicios.

La OACI trabaja en estrecha colaboración con otros organismos especializados de las Naciones Unidas, como la Organización Marítima Internacional, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Meteorológica Mundial. La Asociación del Transporte Aéreo Internacional, el Consejo Internacional de Aeropuertos, la Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Línea Aérea y otras organizaciones internacionales participan en numerosas reuniones de la OACI.

Anexos al Convenio

Anexo 1	Licencias al personal
Anexo 2	Reglamento del aire
Anexo 3	Servicio meteorológico para la navegación aérea internacional
Anexo 4	Cartas aeronáuticas
Anexo 5	Unidades de medida que se emplearán en las operaciones aéreas y terrestres
Anexo 6	Operación de aeronaves
Anexo 7	Marcas de nacionalidad y de matrícula de las aeronaves
Anexo 8	Aeronavegabilidad
Anexo 9	Facilitación
Anexo 10	Telecomunicaciones aeronáuticas
Anexo 11	Servicios de tránsito aéreo
Anexo 12	Búsqueda y salvamento
Anexo 13	Investigación de accidentes e incidentes de aviación
Anexo 14	Aeródromos

Anexo 15	Servicios de información aeronáutica
Anexo 16	Protección del medio ambiente
Anexo 17	Seguridad — Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita
Anexo 18	Transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea

PUBLICACIONES DE LA OACI

El *Catálogo de publicaciones y ayudas audiovisuales de la OACI*, cuya copia impresa se publica anualmente, contiene los títulos, resúmenes, e idiomas en los que éstas se hayan disponibles y ofrece información para efectuar pedidos. En los suplementos del Catálogo figuran las nuevas publicaciones y ayudas audiovisuales que van apareciendo, así como las enmiendas y suplementos. La mayoría de las publicaciones de la OACI están disponibles en español, francés, inglés y ruso; las versiones en árabe y chino se están introduciendo gradualmente. Las publicaciones de 2006 figuran en el Apéndice 6; en el Apéndice 2 se proporciona información sobre los Anexos y PANS.

La forma más rápida de efectuar los pedidos de publicaciones de la OACI es en línea, abonando con las tarjetas Visa o MasterCard, en el sitio <http://www.icao.int> (Publications — eCommerce, Online Ordering). Todas las transacciones realizadas por medio de este servidor específico para eCommerce están cifradas y protegidas. En la actualidad, estos servicios se proporcionan en inglés únicamente; el servicio en los otros idiomas está en preparación.

EL SITIO WEB DE LA OACI: www.icao.int

La página web de la OACI, disponible en www.icao.int en inglés y francés, ofrece al público en general un panorama de la labor, las diversas actividades y las reuniones de la Organización.

La ICAO-NET es un sitio web de acceso limitado en el que pueden consultarse conjuntos de documentos exclusivos de la OACI, comprendidos todos los instrumentos jurídicos y los Anexos al *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*. Además, en la ICAO-NET se incluyen ahora los memorandos del Presidente y del Secretario General. Ciento ochenta y seis Estados, todas las delegaciones nacionales residentes y 78 organizaciones internacionales tienen acceso a ese sitio.

La tienda electrónica (eSHOP) de la OACI, www.icao.int/eshop, sitio web comercial desarrollado con el objetivo de vender publicaciones por Internet, ofrece acceso en línea a varios conjuntos de documentación de la OACI mediante un pago anual. Las suscripciones dan acceso a los textos íntegros de los convenios y protocolos internacionales, los Anexos al *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*, las publicaciones relativas a la gestión del tránsito aéreo y los Informes anuales del Consejo. En la actualidad, hay más de 140 suscriptores.

La presencia en línea de la Organización y el uso de la Internet para la divulgación de información y documentación se están ampliando continuamente; en 2006, se agregaron más de 12 000 páginas web nuevas, muchas de ellas en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, y se actualizaron 10 000 páginas existentes. En el sitio de intercambio de información sobre seguridad de vuelo (Flight Safety Information Exchange) pueden obtenerse los informes de auditoría de la seguridad operacional de más de 80 Estados contratantes de la OACI. Además de las versiones en inglés y francés, los Anexos de la OACI se ofrecen ahora en español y ruso.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PLAN DE ACTIVIDADES

En junio de 2005, la Secretaría de la Organización preparó el Plan de actividades de la OACI para el período 2005-2007 con el objeto de contribuir al logro de los seis objetivos estratégicos:

Seguridad operacional — Mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mundial

Seguridad de la aviación — Mejorar la protección de la aviación civil mundial

Protección del medio ambiente — Minimizar los efectos perjudiciales de la aviación civil mundial en el medio ambiente

Eficiencia — Mejorar la eficiencia de las operaciones de la aviación

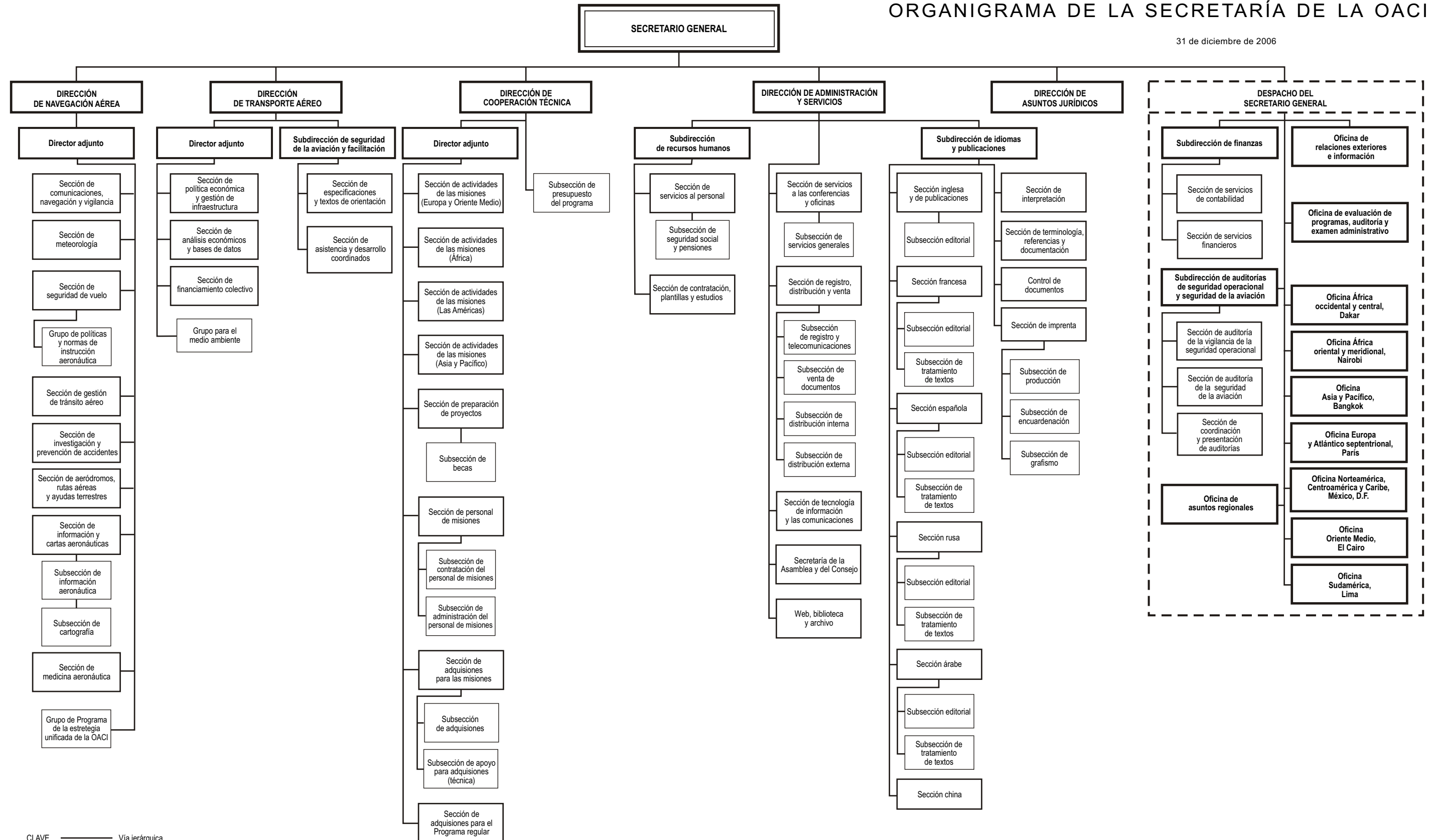
Continuidad — Mantener la continuidad de las operaciones de la aviación

Imperio de la ley — Reforzar la legislación que rige la aviación civil internacional.

El propósito del plan de actividades, que integra las actividades de los programas de todas las direcciones y oficinas regionales, es lograr una organización basada en los requisitos y orientada a los resultados e introducir nuevos métodos de trabajo asegurando el mejor uso de recursos que son limitados. Los objetivos estratégicos conjuntamente con el plan de actividades constituyen la base de un sistema de notificación que aúna estrategias, actividades, fondos y calendarios para seguir y evaluar eficazmente los resultados.

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE LA OACI

31 de diciembre de 2006



CLAVE ————— Via jerárquica
 - - - - - Via jerárquica para cuestiones de políticas

CAPÍTULO 2. LA ORGANIZACIÓN

1. ACONTECIMIENTOS MÁS DESTACADOS DE 2006

El Consejo de la OACI eligió al Sr. Roberto Kobeh Gonzáles (México) como su Presidente, con efecto a partir del 1 de agosto de 2006. Sucedió al Dr. Assad Kotaite y permanecerá en dicho puesto hasta que asuma sus funciones el Presidente elegido por el próximo Consejo, en el otoño de 2007.

En marzo, el Consejo adoptó como parte de la Enmienda 11 del Anexo 13, la directriz jurídica para la protección de la información sobre seguridad operacional que abarca todos los sistemas de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional (SDCPS) pertinentes, incluidos ciertos registros de accidentes e incidentes.

En marzo, se celebró la Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil sobre una estrategia mundial para la seguridad aeronáutica (DGCA/06) para lograr consenso con respecto a una estrategia mundial para la seguridad operacional de la aviación en el siglo XXI. Los Directores Generales tomaron decisiones importantes que incluyeron una recomendación de poner los resultados de las auditorías del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP), de la OACI, en el sitio web público de la Organización.

Para la DGCA/06 se inauguró el sitio web sobre intercambio de información de seguridad de vuelo [Flight Safety Information Exchange (FSIX)]. El FSIX es un portal que da acceso a los sitios web y documentos relacionados con la seguridad operacional, además de ser un foro para intercambiar y solicitar información sobre seguridad operacional de la aviación.

En noviembre, el Consejo aceptó una versión actualizada y revisada del Plan mundial de navegación aérea para los sistemas CNS/ATM. Este plan actualizado, que ahora se titula Plan mundial de navegación aérea, se preparó basándose en la guía general de la industria y tiene por objeto beneficiar a la comunidad de la aviación civil internacional a corto y mediano plazos.

Con efecto el 1 de agosto, se estableció una nueva Subdirección de auditorías de seguridad operacional y seguridad de la aviación (SSA) en el Despacho del Secretario General para encargarse administrativamente del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) y del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP). Se creó una Junta para el examen de los resultados de las auditorías (ARRB) de alto nivel de la Secretaría para actuar como enlace entre los programas de seguridad operacional, seguridad de la aviación y asistencia de la OACI.



**Inauguración de la Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil (DGCA/06)
celebrada en Montreal del 20 al 22 de marzo**

2. EL CONSEJO

De acuerdo con las recomendaciones de la ANC, el Consejo adoptó las enmiendas de los Anexos 1, 2, 6 (Partes I, II y III), 10 (Volumen I), 11, 13 y 14 (Volumen I). El Consejo también adoptó una enmienda del Anexo 9 y aprobó el texto de la definición del término “Oficial de seguridad de a bordo” para incluirla en la próxima enmienda del Anexo 17. El Presidente del Consejo aprobó, en nombre de dicho órgano, la primera edición de los *Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Instrucción* (PANS-TRG), la quinta edición de los *Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Operación de aeronaves* (PANS-OPS), y las enmiendas de los PANS-OPS y de los *Procedimientos suplementarios regionales*, de conformidad con el procedimiento establecido.

En cumplimiento de la Resolución 42/112 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la OACI celebró el 26 de junio el Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. De conformidad con la Resolución A27-12 (Función de la OACI en la supresión del transporte ilícito de estupefacientes por vía aérea) y con la resolución conexas del Consejo, la OACI continúa firmemente comprometida a proseguir su labor relativa a este tema, con carácter de alta prioridad.

En cada período de sesiones, se presentaron al Consejo informes de la situación financiera de la Organización. En noviembre se tomó nota de que, a excepción del fondo de capital circulante, el saldo estimado del efectivo en caja de la Organización al 30 de septiembre equivalía al promedio de gastos de menos de tres meses. Se instó a los Estados que adeudaban sus contribuciones a que hicieran todo lo necesario para saldar, con urgencia, sus obligaciones financieras con la Organización.

El Consejo aprobó una propuesta que formuló Georgia para liquidar las cuotas atrasadas, al igual que una propuesta de la OACI para liquidar las cuotas atrasadas de Guinea, Liberia y Sierra Leona, en que la región de información de vuelo (FIR) Roberts participaba como parte adicional.

Se iniciaron los preparativos para el 36° período de sesiones de la Asamblea (18-28 de septiembre de 2007) con la aprobación del proyecto de orden del día provisional para ese período de sesiones y la nota de estudio de la Asamblea sobre la elección de los Estados contratantes representados en el Consejo.

En el campo de la seguridad operacional de la aviación, el Consejo, en respuesta a una recomendación de la Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil sobre una estrategia mundial para la seguridad aeronáutica (DGCA/06), aprobó un mecanismo para ocuparse de problemas significativos de seguridad operacional detectados en las auditorías de vigilancia de la seguridad operacional en el marco del enfoque sistémico global. El Consejo aprobó además algunos cambios consiguientes en el memorando de acuerdo (MOU) genérico sobre dichas auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional para considerar tanto el aumento de la transparencia como el tratamiento de los problemas significativos de seguridad operacional.

En diciembre, el Consejo examinó una conclusión del informe de la 15ª reunión del Grupo regional AFI de planificación y ejecución (APIRG/15) sobre la necesidad de celebrar una reunión RAN en la Región AFI. El Consejo tomó nota de la necesidad de celebrar dicha reunión, que debía constituir un control para evaluar el avance, y propuso que tuviera lugar a principios del trienio 2008-2009-2010. El Consejo convino en que la OACI debía desempeñar una función de liderazgo acrecentada para coordinar las actividades, iniciativas y estrategias de ejecución que permitían el mejoramiento sostenido de la seguridad de vuelo en la Región AFI. En un plazo de seis meses se prepararía, para la Región AFI, un plan de ejecución regional integral, que incluiría los requisitos de recursos; se encargó a las oficinas regionales el seguimiento de la ejecución del Plan de ejecución regional, con estrecho apoyo y orientación de la Sede.

Con respecto al medio ambiente, el Consejo acordó celebrar la séptima reunión del Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP/7) en Montreal, del 5 al 16 de febrero de 2007. Al examinar los resultados de la reunión del Grupo directivo del CAEP, el Consejo reconoció que el trabajo realizado para preparar la CAEP/7 había sido considerable. En su examen de la información proporcionada por la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) con respecto al comercio de los derechos de emisión, el Consejo proporcionó orientación sobre las directrices en preparación.

En el campo de la facilitación, el Consejo examinó propuestas relacionadas con nuevas medidas sobre salud para el Anexo 9 — *Facilitación*, y adoptó la Enmienda 20 de dicho Anexo.

El Consejo respaldó el proyecto final del Memorando de acuerdo (MOU) sobre la participación en el directorio de claves públicas (DCP) como instrumento que firmarán los Estados que expiden pasaportes electrónicos y otras entidades que desean iniciar su participación en el DCP.

Con respecto a la seguridad de la aviación, el Consejo examinó los informes de la integración progresiva del Plan de acción de seguridad de la aviación (AVSEC) en el programa regular y sobre la ejecución del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP).

El 17 de agosto, se celebró una sesión especial a puerta cerrada del Consejo después de que las autoridades del Reino Unido dieran a conocer un supuesto complot terrorista contra la aviación civil internacional. El complot involucraba materiales líquidos que se llevarían a bordo, ocultos de varios modos, y que se ensamblarían para formar un artefacto explosivo una vez a bordo. El Consejo pidió al Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación que estudiara esta nueva amenaza con la más alta prioridad; que estudiara la amenaza que presentan los líquidos, geles y aerosoles; y que considerara toda la información disponible para asesorar al Consejo con respecto a las medidas necesarias para proteger la seguridad de la aviación civil.

El Consejo examinó los informes relativos al progreso logrado por el Grupo especial sobre la modernización del Convenio de Roma de 1952 en la tercera, cuarta y quinta reuniones.

Como parte del esfuerzo en curso para aumentar la eficiencia y eficacia de la OACI, el Consejo llevó a cabo una revisión de su Reglamento interno con la asistencia de un grupo de trabajo creado con ese propósito.

3. RECURSOS HUMANOS

A fines de 2006 la plantilla contaba con 702 puestos: 297 en las categorías profesional y superior y 405 en la categoría de servicios generales; estas cifras comprenden 75 puestos financiados con fondos de cooperación técnica. En comparación con la plantilla de 2005, el número total de puestos disminuyó en 5. Al 31 de diciembre de 2006, en la categoría profesional había 274 funcionarios en servicio activo, es decir, 2 menos que al 31 de diciembre de 2005. Ese total comprende 11 funcionarios cuyos puestos están financiados por organismos regionales de aviación civil. Se excluyen del total del personal de la categoría profesional 20 puestos con cargo a fondos fiduciarios, financiados por el Acuerdo de financiamiento colectivo (1), el Mecanismo AVSEC (8), Austria (1), los Estados Unidos (3), Francia (3), el Reino Unido (1), la República de Corea (2) y Suiza (1). Durante el año, dejaron el servicio de la Organización 27 funcionarios de la categoría profesional¹, se reasignó 1 miembro del personal a un puesto extrapresupuestario y se incorporaron 25 nuevos funcionarios procedentes de 15 Estados contratantes y 1 volvió de cesión temporal. Después del último informe, estuvieron representadas en la Secretaría 6 nacionalidades menos² y hubo

1. Dieciocho por jubilación, 5 por dimisión, 3 por vencimiento de contrato y 1 por abolición del puesto.

2. Angola, Etiopía, Fiji, Malí, Sudán, Ucrania.

3 nacionalidades más³ representadas en la Secretaría por contratación de personal, de modo que al 31 de diciembre de 2006 había 76 nacionalidades⁴ representadas, es decir, tres menos que a fines de 2005. Al cierre del ejercicio de 2006 había 18 puestos vacantes.

Se tomaron medidas concretas para agilizar la ocupación de puestos, lo que incluyó la implantación de un plazo de contratación de seis meses y una reducción en la fecha límite para las postulaciones. Estos cambios tuvieron un efecto positivo en la puntualidad de los procedimientos de contratación, observándose que la mayoría de los puestos profesionales se ocuparon en menos de seis meses.

Se intensificaron las iniciativas para mejorar la contratación y situación de la mujer. Se creó el Equipo especial sobre igualdad y equidad en cuestiones de género para asesorar en materia de políticas sobre género al Secretario General. Más aún, el número de mujeres en los órganos asesores y consultivos aumentó.

Las iniciativas de recursos humanos (HR) destinadas a simplificar las prácticas y políticas de la OACI en materia de recursos humanos y a armonizarlas con las mejores prácticas del sistema de Naciones Unidas siguieron poniéndose en práctica. A este respecto, se modificaron las políticas favorables a la familia y los arreglos relativos a licencias de la Organización y se adoptaron las Normas de conducta de la administración pública internacional revisadas que se incorporaron en las Instrucciones para el personal de la OACI para que sirvieran como guía de la conducta del personal de la OACI en su calidad de funcionarios públicos internacionales.

Se desarrolló un nuevo sistema de gestión del desempeño, que comprende a todo el personal hasta los puestos de nivel de Director. Este nuevo sistema se centra en el mejoramiento del desempeño y competencia del personal y está vinculado con los Objetivos estratégicos de la Organización.

Se llevó a cabo una evaluación de las necesidades de instrucción de toda la Organización. Las necesidades de instrucción técnica, de gestión y administrativa establecidas servirán de base para los futuros planes anuales y trienales de desarrollo del personal.

4. CURSO DE FAMILIARIZACIÓN

El 48° curso de familiarización de la OACI se celebró en la Sede del 13 al 28 de julio con la presencia de 40 participantes, 17 de los cuales asistieron a expensas de la OACI, 16 a expensas de sus Gobiernos y 7 como observadores.

La finalidad del curso era familiarizar a los participantes con la estructura y funcionamiento de la OACI. Una vez terminado el curso en Montreal, varios participantes hicieron breves visitas a las oficinas regionales acreditadas ante sus países.

3. Azerbaiyán, Nicaragua, Yemen.

4. Véase el Apéndice 8.



Curso de familiarización de la OACI celebrado en Montreal del 13 al 28 de julio

5. SERVICIOS DE IDIOMAS Y PUBLICACIONES

La Red de documentación y consultas electrónicas (EDEN) y el sistema de gestión de documentos, Hummingbird DM, se implantaron plenamente en 2006 en toda la Organización. Estos sistemas ofrecen a la Organización una red multiusuario para toda la OACI con base en la web, que crea un entorno en el que se elimina el uso de papel al permitir presentar los documentos electrónicamente y hacer su seguimiento en línea. La plena implantación de estos sistemas ha acelerado el proceso de publicación de documentos electrónicos en la ICAO-NET y ha permitido que se ofrezcan electrónicamente a los Estados contratantes más tipos de documentos. También aumentó el número de Estados contratantes que cuentan con acceso electrónico a la documentación y a las publicaciones a través de la ICAO-NET. Se tomaron medidas adicionales para promover la distribución electrónica y reducir la impresión de ejemplares y su distribución. Las publicaciones de 2006 figuran en el Apéndice 6; en el Apéndice 2 se presenta la información sobre los Anexos y los PANS.

El volumen de traducciones para la Sede y las oficinas regionales fue 7,6% menor y el volumen de interpretación aumentó 3,2%. Seguidamente se presentan las cifras comparativas correspondientes a los últimos cuatro años.

Debido al aumento de la distribución electrónica, el número total de páginas impresas disminuyó de 63 millones en 2005 a 60 millones en 2006, lo que representa una disminución del 4,7%.

Año	Traducción (en páginas)	Interpretación (en días de personal)
2006	25 655	2 310
2005	27 765	2 238
2004	35 696	2 815
2003	38 518	2 735

En 2006, el Número normalizado internacional para libros (ISBN) que usan las editoriales, librerías, bibliotecas y otros grupos para acelerar las tareas de manipulación, control de inventarios, etc., se asignó a un total de 185 publicaciones en los seis idiomas de trabajo.

Continuó la digitalización de registros históricos. Se completaron comunicados de prensa y documentos de la Asamblea que se presentaron en el sitio web público de la OACI.

6. REGISTRO, DISTRIBUCIÓN Y VENTA

En respuesta a las recomendaciones del Grupo de estudio sobre servicios de registro, se completó una revisión de los procedimientos internos para procesamiento de correspondencia y se aprobaron nuevas instrucciones generales de la Secretaría para la gestión de registros. Estas nuevas instrucciones constituirán el paso inicial hacia la introducción gradual del sistema de gestión de registros electrónicos que mejorará la eficiencia y con el tiempo eliminará los registros en papel.

Continuaron las iniciativas para reducir los ejemplares impresos y aumentó la disponibilidad de ejemplares electrónicos en la ICAO-NET.

Los ingresos procedentes de la venta de publicaciones en 2006 se elevaron a un total de \$4 228 035. Además, la OACI recibió \$704 481 en concepto de derechos de autor por la reproducción de publicaciones de la Organización por editoriales comerciales. En la Tabla 2-1 se dan cifras comparativas correspondientes a 2004, 2005 y 2006.

Tabla 2-1. Ingresos procedentes de la venta de publicaciones de la OACI

	2006	2005	2004
	<i>(en dólares estadounidenses)</i>		
Ventas en la Sede	3 591 760	3 457 489	3 294 127
Ventas en las oficinas regionales o por su intermedio	269 113	576 184	548 318
Ventas por intermedio de los distribuidores	367 162	459 917	300 228
TOTAL	4 228 035	4 493 590	4 142 673

7. FINANZAS

Las consignaciones presupuestarias para 2005-2006-2007 y la financiación de las consignaciones, según fueron aprobadas por la Asamblea, figuran en la Tabla 2-2.

Como se indica en la Tabla 2-3, la consignación final para 2006 se ajustó a \$63 284 815, como resultado de:

- i) el traspaso a 2006 de \$6 400 068 de las consignaciones de 2005, de conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento financiero;
- ii) la transferencia de \$1 088 000 entre programas principales, de conformidad con el párrafo 5.10 del Reglamento financiero;
- iii) el aumento en la consignación de \$1 030 000 de acuerdo con C-176/8 y C-176/14 del Reglamento financiero; y
- iv) el traspaso a 2007 de \$9 965 253 de las consignaciones de 2006, de conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento financiero.

Los gastos efectivos correspondientes a 2006 con cargo a la consignación se elevaron a \$63 118 355.

En 2006, las cuotas fijadas a los Estados contratantes se elevaron a \$60 443 244, incluida una cuota de \$36 244 de un nuevo Estado contratante. Las cuotas que se habían recibido efectivamente al cierre del ejercicio de 2006 ascendieron a \$50 944 497, o sea el 84,28%, en comparación con el 97,15% a finales de 2005 y el 96,75% a finales de 2004. Además, se recibieron \$1 626 070 correspondientes a cuotas de años anteriores. El total de cuotas atrasadas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2006 se elevaba a \$20 402 313, en comparación con \$12 529 636 al 31 de diciembre de 2005.

En la Tabla 2-4 se indica la situación financiera de la Organización en términos de saldos de caja del fondo general y del fondo de capital circulante, a principios del ejercicio y al final de cada trimestre, al igual que las cantidades correspondientes a 2005.

Lo expuesto se refiere a las actividades en el marco del programa regular de la Organización, financiadas con las consignaciones autorizadas por la Asamblea. El financiamiento de los gastos de funcionamiento de la Dirección de cooperación técnica se efectúa con cargo al fondo para los gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSCF) de cooperación técnica, mientras que determinado personal auxiliar y ciertos gastos se financian con cargo a otros fondos especiales.

**Tabla 2-2. Consignaciones para 2005, 2006, 2007
(Resolución A35-22)**

	2005	2006 (en dólares estadounidenses)	2007
Consignaciones	64 669 000	65 820 000	66 511 000
Financiadas mediante:			
Ingresos varios	5 162 000	5 413 000	5 723 000
Cuotas	58 507 000	60 407 000	60 788 000
Transferencia del plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo	1 000 000		

Tabla 2-3. Consignaciones revisadas para 2006

	Consignaciones 2006 Res. A35-22	Traspaso del ejercicio anterior	Suplemento (C 176/8) y (C 176/14)	Transfe- rencias entre programas principales	Traspaso al ejercicio siguiente	Consignaciones revisadas	Gastos efectivos
<i>(en dólares estadounidenses)</i>							
I. Política general y dirección	1 114 000	144 686		143 000	-321 785	1 079 901	1 079 901
II. Navegación aérea	9 227 000	707 408		-169 000	-1 011 210	8 754 198	8 754 198
III. Transporte aéreo	5 403 000	535 075	1 030 000	-254 000	-744 947	5 969 128	5 929 128
IV. Asuntos jurídicos	1 119 000	260 330		-24 000	-488 189	867 141	867 141
V. Programas regionales y otros	16 355 000	1 937 125		-312 000	-2 125 728	15 854 397	15 853 925
VI. Apoyo administrativo	25 731 000	1 228 866		-329 000	-2 088 111	24 542 755	24 425 372
VII. Finanzas, Relaciones exteriores e informa- ción al público y Evaluación de progra- mas, auditoría y exa- men administrativo	3 844 000	456 693		945 000	-1 813 965	3 431 728	3 431 728
VIII. Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	3 027 000	1 129 885			-1 371 318	2 785 567	2 776 962
TOTAL	65 820 000	6 400 068	1 030 000	0,00	-9 965 253	63 284 815	63 118 355

Tabla 2-4. Situación financiera (saldo de efectivo) de la Organización

Al	2006			2005		
	Fondo general	Fondo de capital circulante	Total	Fondo general	Fondo de capital circulante	Total
<i>(en dólares estadounidenses)</i>						
1 de enero	16 616 392	5 992 179	22 608 571	12 526 224	5 994 780	18 521 004
31 de marzo	14 666 712	5 992 179	20 658 891	9 884 040	5 994 780	15 878 820
30 de junio	12 039 418	5 996 859	18 036 277	13 674 940	5 994 780	19 669 720
30 de septiembre	17 291 621	5 996 859	23 288 480	21 491 451	5 994 780	27 486 231
31 de diciembre	11 999 500	5 996 859	17 996 359	16 616 392	5 992 179	22 608 571